



Club Centro Social de
Ica.

Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica/Segunda Convocatoria para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Proyecto de Creación de Piscina Recreacional en el Club Centro Social de Ica".

COMITÉ DE SELECCIÓN QUE TIENE A CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 0003-2022-CLUB CENTRO SOCIAL ICA/SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "PROYECTO DE CREACIÓN DE PISCINA RECREACIONAL EN EL CLUB CENTRO SOCIAL DE ICA".

ACTA N° 01-2023-CS-PC N° 0003-2022-CLUB CENTRO SOCIAL ICA/SEGUNDA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Ica, en las oficinas del Club Centro Social Ica ubicadas en la Calle. Bolívar N°. 166 - Plaza de Armas - Ica - Ica - Ica, siendo las 07:00 PM del día jueves 05 de enero del 2023, y en el marco Acta N° 03-2022-CS-PC N° 0003-2022-Club Centro Social Ica/Primera Convocatoria¹ de fecha 04 de noviembre del 2022, procedieron a reunirse los miembros del Comité de Selección que conducirá el Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica/Segunda Convocatoria para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Proyecto de Creación de Piscina Recreacional en el Club Centro Social de Ica": Ing. Fernando Rey Valdivia Toledo (Presidente), Abog. José Carlos Ordoñez Castro (Segundo Miembro), Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera (Tercer Miembro), CPC. Héctor Humberto Medina Barrientos (Cuarto Miembro) y el Ing. Marcos Velazco Donayre (Quinto Miembro).

El propósito de la presente reunión es aprobar la propuesta de las bases del Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica/Segunda Convocatoria para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Proyecto de Creación de Piscina Recreacional en el Club Centro Social de Ica", elaborada por el Abog. José Hernán Santos Castillo.

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección procedieron a realizar la correspondiente revisión de la propuesta de las bases antes señaladas, y después de absueltas las consultas y una amplia deliberación, se procedió a obtener la versión final de las bases del Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica/Segunda Convocatoria.

En razón a ello, los miembros del Comité de Selección por unanimidad acordaron adoptar los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar el ejemplar final de las bases del Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica/Segunda Convocatoria para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Proyecto de Creación de Piscina Recreacional en el Club Centro Social de Ica", documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Acta, obrante en 60 folios útiles.

¹ A través de la cual los miembros del Comité de Selección del Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica/Primera Convocatoria, por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos: "1) **Declarar desierto el Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica/Primera Convocatoria para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Proyecto de Creación de Piscina Recreacional en el Club Centro Social de Ica", debido a que no se recibieron ofertas.** 2) **Realizar una segunda convocatoria del Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Proyecto de Creación de Piscina Recreacional en el Club Centro Social de Ica".** 3) **Las bases de la segunda convocatoria del Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Proyecto de Creación de Piscina Recreacional en el Club Centro Social de Ica", contenga un calendario con plazos más reducidos a los contemplados en la primera convocatoria.** 4) **En caso la segunda convocatoria del Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Proyecto de Creación de Piscina Recreacional en el Club Centro Social de Ica", se declare desierto debido a que no se reciban ofertas o ninguna oferta sea válida, se procederá a ejecutar la citada obra por administración directa.** 5) (...)" (Negrita y cursiva es agregado).

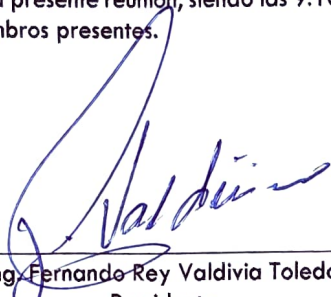


Club Centro Social de
Ica.

Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica/Segunda Convocatoria para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Proyecto de Creación de Piscina Recreacional en el Club Centro Social de Ica".

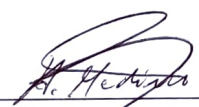
- 2) Publicar la presente Acta en el Portal Institucional y el Fanpage del Club Centro Social de Ica.
- 3) Publicar en un medio escrito de mayor difusión de la Región Ica, el Portal Institucional y Fanpage del Club Centro Social de Ica, el Aviso de Convocatoria del Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica/Segunda Convocatoria para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Proyecto de Creación de Piscina Recreacional en el Club Centro Social de Ica", en la fecha señalada en el calendario del citado proceso de contratación.
- 4) Publicar en el Portal Institucional y Fanpage del Club Centro Social de Ica, las Bases del Proceso de Contratación N° 0003-2022-Club Centro Social Ica/Segunda Convocatoria para la Contratación de la Ejecución de la Obra: "Proyecto de Creación de Piscina Recreacional en el Club Centro Social de Ica", en la fecha señalada en el calendario del citado proceso de contratación.
- 5) Publicar en el Portal Institucional y Fanpage del Club Centro Social de Ica, el Expediente Técnico de la Obra: "Proyecto de Creación de Piscina Recreacional en el Club Centro Social de Ica", en la fecha señalada en el calendario del citado proceso de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se concede un receso, a efecto de que se proceda a redactar el acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los miembros del Comité de Selección presentes resuelven en forma unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente reunión, siendo las 9:10 PM del mismo día, y firmando para constancia todos los miembros presentes.


Ing. Fernando Rey Valdivia Toledo.
Presidente.


Abog. José Carlos Ordoñez Castro.
Segundo Miembro.


Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.
Tercer Miembro.


CPC. Héctor Humberto Medina Barrientos.
Cuarto Miembro.


Ing. Marcos Valazco Donayre.
Quinto Miembro.